

LA POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE LA TIERRA AGRARIA PRODUCTIVA COMO INSTRUMENTO DE LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN DEL MEDIO RURAL. EL CASO DE GALICIA

LUIS MIGUEZ MACHO
Catedrático de Derecho administrativo
Universidad de Santiago de Compostela

RESUMEN:

Uno de los elementos esenciales en la lucha contra la despoblación y en la dinamización del medio rural es la movilización de la tierra agraria productiva para combatir su abandono. En esta línea, es muy interesante y reveladora la evolución que se ha producido en la legislación autonómica gallega desde el concepto tradicional de concentración parcelaria al de reestructuración parcelaria y de éste al de recuperación y puesta en valor de la tierra agraria productiva, para lo cual la movilización de la misma constituye un instrumento fundamental. El Banco de Tierras de Galicia viene siendo desde hace más de una década el instrumento configurado para hacer posible la mediación por parte de la administración entre los propietarios que no pueden o no desean trabajar sus fincas y las personas o entidades que demandan tierra agraria para fines productivos u otros compatibles con el desarrollo sostenible del medio rural; sin embargo, la dimensión del fenómeno del abandono de la tierra agraria productiva en Galicia hace preciso configurar instrumentos más incisivos para la recuperación y puesta en valor no ya individual, sino conjunta de áreas de tierra mayoritariamente abandonada, cuando existan proyectos concretos y viables para su explotación.

Un primer paso en este sentido se ha dado con la regulación legal de los proyectos de movilización de tierras y del programa de aldeas modelo. La proposición de Ley de recuperación de la tierra agraria en Galicia, actualmente en tramitación en el parlamento autonómico, pretende consolidar y extender este tipo de instrumentos, sustituyendo los proyectos de movilización por los polígonos agroforestales y añadiendo las agrupaciones de gestión conjunta; todos ellos tienen en común que son proyectos de explotación agraria que precisan del acceso a la tierra para poder desarrollarse y que se someten a un procedimiento de calificación administrativa con el fin de declarar su interés social, lo que permite la adopción de medidas de movilización forzosa de las fincas abandonadas o deficientemente cultivadas incluidas en el perímetro en el que se vayan a ejecutar.

No se puede ocultar que soluciones de esta clase se enfrentan con diversas dificultades, y entre ellas no son las menores las de carácter sociológico y jurídico, como la eventual oposición social a las medidas de movilización forzosa de la tierra o el obstáculo que supone el alto número de fincas de propietario desconocido existentes en Galicia, a lo que se agregan otros problemas que no es posible abordar en este trabajo, como los que plantea la gestión de los montes vecinales en mano común. Sin embargo, parece también claro que ha llegado el momento de hacer algo para afrontar el abandono de la tierra agraria productiva, que constituye una de las consecuencias más inquietantes de la despoblación del medio rural.